

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Seis (06) de Abril de 2022.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el dieciséis (16) de febrero de 2022, se libró Oficio de Citación No. **DP-CIT-1905-01-22** dirigido a los señores: **LUIS EDUARDO TOBAR IBARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.360.012, **FLORALBA TOBAR IBARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.235.429, **ANA MARIA LÓPEZ TOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.899.817, **ROSA NELLY TOBAR IBARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.235.023, **SEGUNDO BOLIVAR ROSERO BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.251.906, **JOSE MARDOQUEO ROSERO BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.370.875, **DEISY MONIRA LÓPEZ TOBAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.288.089, **JAIME ORLANDO CHAMORRO NARVAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.259.380 y **MARIELA DEL CARMEN ENRIQUEZ MUESES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.224.437, en calidad de titulares inscritos en falsa tradición del predio, para realizar la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1905-01-22**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse del predio identificado con la **RUPA-3-0315**, de la unidad funcional 3, requerida para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



DP-CIT-1905-01-22

San Juan de Pasto, 16 de febrero de 2022.

Señores:

LUIS EDUARDO TOBAR IBARRA.

FLORALBA TOBAR IBARRA.

ANA MARIA LÓPEZ TOBAR.

ROSA NELLY TOBAR IBARRA.

SEGUNDO BOLIVAR ROSERO BONILLA.

JOSE MARDOQUEO ROSERO BONILLA.

DEISY MONIRA LÓPEZ TOBAR.

JAIME ORLANDO CHAMORRO NARVAEZ.

MARIELA DEL CARMEN ENRIQUEZ MUESES.

(Titulares Inscritos en Falsa Tradición)

Predio denominado "TACAN", "EL MACO" y/o "Lote de terreno denominado Tacan".

Vereda Pilcuán, Municipio Imués.

Departamento de Nariño.

Dirección citación:

Predio denominado "TACAN", "EL MACO" y/o "Lote de terreno denominado Tacan".

Vereda Pilcuán, Municipio Imués.

Departamento de Nariño.

Teléfono: 3187463948

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1905-01-22. Ficha Predial RUPA-3-0315.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



DP-CIT-1905-01-22

38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Tel. 3116169460, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1905-01-22 de fecha 15 de febrero de 2022.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial MARIA CATALINA CISNEROS MESIAS en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2022.02.16 15:30:44
-05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: N. Cadena.
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NET 900.062.917-9 Ente Contractante de Correo		7012 145 7012 000																					
NOTEPRESS Código Operativo: 70 PASO Origen de servicio:		Fecha entrega: 18/02/2002 08:58 Fecha hora entrega: 18/02/2002																					
Destinatario: Carlos Sandoz CORREOS POSTALES NACIONALES S.A. UNIFORMES Direccion: CARRERA 22 80 SUR 132 SAN MIGUEL DE LOS BARRIALES - NIT:85478		YPO4652489C0																					
Referencia: Telefono: 7546354 Chadid: PAS 10 Telex: 3470000 Chadid: PAS 10 Código Operativo: 7012000		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>En destino</td> <td>100%</td> <td>Contra:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No existe</td> <td>0%</td> <td>No contestado</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No existe</td> <td>0%</td> <td>Retenido</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No declarado</td> <td>0%</td> <td>Aduana (Extempor)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Extempor</td> <td>0%</td> <td>Comercio exterior</td> <td></td> </tr> </table>		En destino	100%	Contra:		No existe	0%	No contestado		No existe	0%	Retenido		No declarado	0%	Aduana (Extempor)		Extempor	0%	Comercio exterior	
En destino	100%	Contra:																					
No existe	0%	No contestado																					
No existe	0%	Retenido																					
No declarado	0%	Aduana (Extempor)																					
Extempor	0%	Comercio exterior																					
Asunto: Buzón Postal - CASI EDUARDO TOBARI VIO OFICIO Direccion: PRECISO ORDENADO TAMAR MACHO VIO LOTE TERMINO DENOMINADO FACAN CIUDAD: PICHINZA Tel: Contact: MOSES - NARIÑO Código Postal: Origen: 700248		Forma remite y/o modo de pago recibo: C.C. Tel: Form:																					
Peso Facturado: 200 Peso Volumen: 10000 Peso Facturado: 2000 Volumen: 200 Volumen: 10000 Costo de manejo: 500 Volumen: 10000		Fecha de entrega: Distribución: Gastos de entrega: <table border="1"> <tr> <td>145</td> <td>145</td> <td>145</td> </tr> </table>		145	145	145																	
145	145	145																					
Observaciones del cliente:		70120007012457000433489C0																					

[illegible]

Que el día dieciocho (18) de febrero del 2022, se envió la citación con radicado No. DP-CIT-1905-01-22, para la notificación personal de la oferta arriba indicada, a través de la empresa de correo certificado Servicios Postales Nacionales S.A. 472, con número de guía/envío YP004652489CO, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios y terceros interesados estableciéndose la publicación respectiva.

No obstante, lo anterior, acudiendo a distintos medios de localización, en el expediente predial reposa la diligencia de notificación del señor JOSE MARDOQUEO ROSERO BONILLA, titular inscrito en falsa tradición.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios y terceros interesados se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Oficina Principal
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.



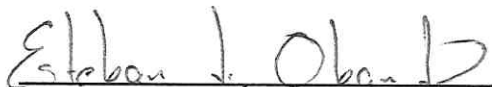
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA - PASTO) VEREDA EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO,

EL DÍA seis (06) Abril de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY

once (12) Abril de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: A. Cerón.
Proyectó: C. Cisneros



www.uniondelsur.co
① facebook.com/viauniondelsur
② viauniondelsur
③ Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

